Pereira, junio23 de 2025

Doctora:
CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Coordinadora Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres
Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira

ASUNTO: Reporte de despachos de ambulancias no efectivos para casos de salud mental por parte de las tripulaciones. Mes abril de 2025.

Cordial saludo,
Se presenta el siguiente reporte relacionado con los despachos de ambulancias no Efectivos gestionados para la atención de emergencias en salud mental. En estos Casos, en el mes de abril, las tripulaciones determinaron no proceder con el traslado del usuario, argumentando razones que se detallan a continuación. Esta situación ha sido identificada como una barrera para la atención oportuna de los usuarios en crisis de salud mental.

El primer caso se presentó el día 5 de abril de 2025, en el turno de la noche, aproximadamente a las 5:00 am, nombre del usuario Digna Ruth Amaya López, identificado con CC. N° 1005025394, 37 años de edad, número de identificación de SECAD 22505974, dirección de la llamada; Comuna Villasantana mz 14 cs 41a Veracruz altos villa Santana, profesional (Aida Jaramillo Loaiza). NUEVA EPS.
Ciudadana se comunica en crisis emocional, indicando que realizó ingesta de clozapina en gotas y quetiapina. Expresa que realizó dicho gesto suicida al parecer por discusión con su pareja. Se solicita envió de ambulancia canal Pereira, para ser remitida a servicio de urgencias, ya que, la ciudadana presenta episodio depresivo actual con gesto suicida por ingesta de medicamentos (clozapina en gotas y quetiapina) el contratista despachador de ambulancia sem Pereira informa personalmente, la ambulancia de placas RZI403 asistió a La dirección aportada por la usuaria e informa que no será traslada ni remitida al servicio de urgencias , la tripulación no encuentra criterios para el traslado, signos vitales estables.

El segundo caso se presentó el 14/04/2025, en el turno de la tarde aproximadamente a las 18:49 pm, nombre del usuario; no refiere, femenina identificado con CC. N° no refiere, 25 años de edad, número del SECAD 22511214, dirección de la llamada; COMUNA CONSOTA Bella Sardi 49-69 # 15, profesional (Katerin Juliana Sánchez). EPS NO REFIERE
Se recepciona llamada transferida por los APH Sem de Pereira, APH Jonathan, en donde informa acerca de un intento de suicidio de una femenina, informa que según sus criterios no cumplen para envió de ambulancia porque no tiene lecciones ni

heridas, son superficiales, proporciona los datos del cuadrante que está acompañando la femenina (Patrullero Henao). Se realiza la llamada al patrullero Henao, en el número de celular (3148279827) quien en ese momento estaba acompañando la femenina, Se le informa que se va a enviar ambulancia teniendo en cuenta que está en riesgo la vida de ella, porque puede volver atentar contra su vida y porque no tiene red de apoyo, se realiza la solicitud con los APH Jonathan y el realiza él envió de la misma, pero cuando la ambulancia llega al sitio, dice que no la van a trasladar que ven a la femenina tranquila y ya está con unos familiares, indican que es problema de pareja.

El tercer caso se presentó el 16/04/2025, en el turno de la noche aproximadamente a las 22:35 pm, nombre del usuario; Lina Matato, identificado con CC. N° 1088253965, número del SECAD 22512383, dirección de la llamada; CORREGIMIENTO Kilometro 7 vía armenia tribunas yarumito bajo, la entrada mano izquierda del cda, entran a 10 minutos, casa número 32, profesional (Katerin Juliana Sánchez). EPS SOS.
Se comunica la Ciudadana Lina Matato reportando una alteración del ánimo (depresión y conducta suicida) del primo de 32 años (Daniel Felipe Posada), informa que el miércoles también presento esta conducta, pero lograron calmarlo y quitarle el objeto con que se iba a lastimar, pero hoy no fue posible, hace 10 minutos se encerró en la casa y se lastimo y no saben qué hacer, solicita ambulancia y apoyo de cuadrante de policía, se le informa a la APH Ximena Bermúdez, ya que está en riesgo la vida de él y de su familia, ella realiza el despacho, cuando llama a la usuaria para confirmar ubicación exacta, ella le informa acerca de que como las ambulancias son básicas y privadas, ellas determinan el traslado, la usuaria pregunta que si le genera algún cobro, la APH le informa que ella no le puede definir eso, que son los mismos tripulantes quien determinan, La ciudadana refiere que ellos no tienen plata para pagar que son de bajos recursos, que mejor cancele la ambulancia que ellos lo van a llevar a urgencias por sus propios medios, pero que si necesitan el apoyo del cuadrante de policía ya que el masculino, es muy grande y no tienen la capacidad para llevarlo.
Se despacha AMBULANCIA, la cual NO FUE EFECTIVA porque fue cancelada por la misma usuaria y se envía cuadrante de policía para apoyo, la cual también no fue efectiva informa el intendente Gil, en donde el cuadrante llama la usuaria y dice que el masculino ya se calmó y que esta acostado, que mejor no vayan porque puede volverse a alterar si los ve.

El cuarto caso se presentó el 27/04/2025, en el turno de la mañana aproximadamente a las 07:00 am, nombre del usuario; Julián Andrés Herrera Castrillón, identificado con CC. N° no refiere, 31 años de edad, número del SECAD 22517700, dirección de la llamada; COMUNA VILLASANTANA Barrio guayabal sector G casa 24 villa santana, profesional (Katerin Juliana Sánchez). EPS SALUD TOTAL, se comunica ciudadano manifestando que “quiere quitarse la

vida, que no aguanta más", presenta ideas suicidas, se solicita traslado de ambulancia al sem Pereira, con la APH Alexandra Gallego, bajo los criterios (riesgo su vida) por la sintomatología depresiva, las ideas suicidas (tirarse de una parte alta) y los antecedentes suicidas, la APH envía ambulancia y al llegar los tripulantes informan que no pueden hacer el traslado porque no tiene ninguna evidencia física que lo haga considerar emergencias médicas, Se habla con la red de apoyo del usuario nuevamente (su madre) y se le indica que debe salir lo más pronto posible por sus propios medios para los servicios de urgencias para que le activen ruta, ya que está en riesgo su vida.

Cordialmente;

Maria Jirleza Montoya A.
Psicóloga Coordinadora
SEM SALUD MENTAL